



## INFORME

### "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES  
DEL ESTADO - OSCE

JESUS MARIA - LIMA – LIMA

Julio 2021

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.**
**1.1 Información general de titular de pliego.**

|   |  |  |                                   |
|---|--|--|-----------------------------------|
| Código de la entidad                          | 4772   |  |                                   |
| Nombre de la entidad                          | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE |  |                                   |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | PRUDENCIO GAMIO SOFIA MILAGROS                               |  |                                   |
| Cargo del titular                             | PRESIDENTA EJECUTIVA   |  |                                   |
| Tipo de documento de identidad                | DNI  |  |                                   |
| Nº de documento de identidad                  | 10308131   |  |                                   |
| Teléfonos:                                    | 956072257  |  |                                   |
| Correo electrónico                            | SPRUDECIO@OSCE.GOB.PE  |  |                                   |
| Tipo de informe                               | ANUAL  |  |                                   |
| <b>INFORME A REPORTAR</b>                     |  |  |                                   |
| Fecha de inicio del periodo reportado:        | 01/01/2021   | Nro. documento de nombramiento / designación | Resolución Suprema N° 009-2021-EF |
| Fecha de fin del periodo reportado:           | 30/06/2021   | Nro. documento de cese de corresponder       | No aplica                         |
| Fecha de presentación (*):                    | 19/07/2021   |  |                                   |

(\*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

**1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras**

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe |  |                                |                              |                         |                             |                             |
|--|--|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Nº   | Unidad ejecutora   | Tipo de documento de identidad | Nº de documento de identidad | Apellidos y nombres     | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | DNI                            | 10813032                     | ORMEÑO YORI CYNTHIA LIZ | 06/04/2021                  | NO                          |

**Comentarios**

Mediante Resolución N° 085-2019-OSCE/PRE, se designa al Jefe de la Oficina de Administración como responsable de la Unidad Ejecutora del OSCE.

**1.3 Misión, visión, valores y organigrama**
**a. Misión**

Misión institucional: Promover contrataciones públicas entre entidades y proveedores, íntegras, eficientes y competitivas.

**b. Visión**

Visión del sector Economía y Finanzas:

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

#### **c. Valores**

Nuestro accionar se guía por los principios y deberes éticos establecidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, recogidos en el Código de Ética Institucional.

No obstante, se privilegian cinco valores institucionales:

\*Compromiso. Trabajamos preventivamente, nos involucramos y entregamos más de lo esperado, motivados por el desarrollo del país.

\*Eficiencia. Aplicamos criterios de calidad, simplificación administrativa, economía y oportunidad, velando por el correcto uso de los recursos del Estado.

\*Integridad. Nuestra conducta es guiada por la imparcialidad, honestidad y rectitud, en coherencia con los principios del servicio público, generando confianza en nuestras intervenciones.

\*Trabajo en equipo. Trabajamos en un ambiente de colaboración en el que se comparte información, mejores prácticas y lecciones aprendidas. Actuamos con proactividad y y actitud crítica.

\*Transparencia. Proporcionamos información clara y coherente en todos nuestros canales.

#### **d. Organigrama**

01 Órganos de Alta Dirección

Consejo Directivo

Presidencia Ejecutiva

Secretaría General

02 Órgano Consultivo: Consejo Multisectorial de Monitoreo de las Contrataciones Públicas

03 Órgano de Control: Órgano de Control Institucional

04 Órgano de Defensa Jurídica: Procuraduría Pública

05 Órgano de Resolución de Controversias: Tribunal de Contrataciones del Estado

06 Órganos de Asesoramiento

Oficina de Planeamiento y Modernización

Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios

Oficina de Asesoría Jurídica

07 Órganos de Apoyo

Oficina de Administración

Oficina de Comunicaciones

Oficina de Tecnologías de la Información

Oficina de Órganos Desconcentrados

08 Órganos de Línea

Dirección Técnico Normativa

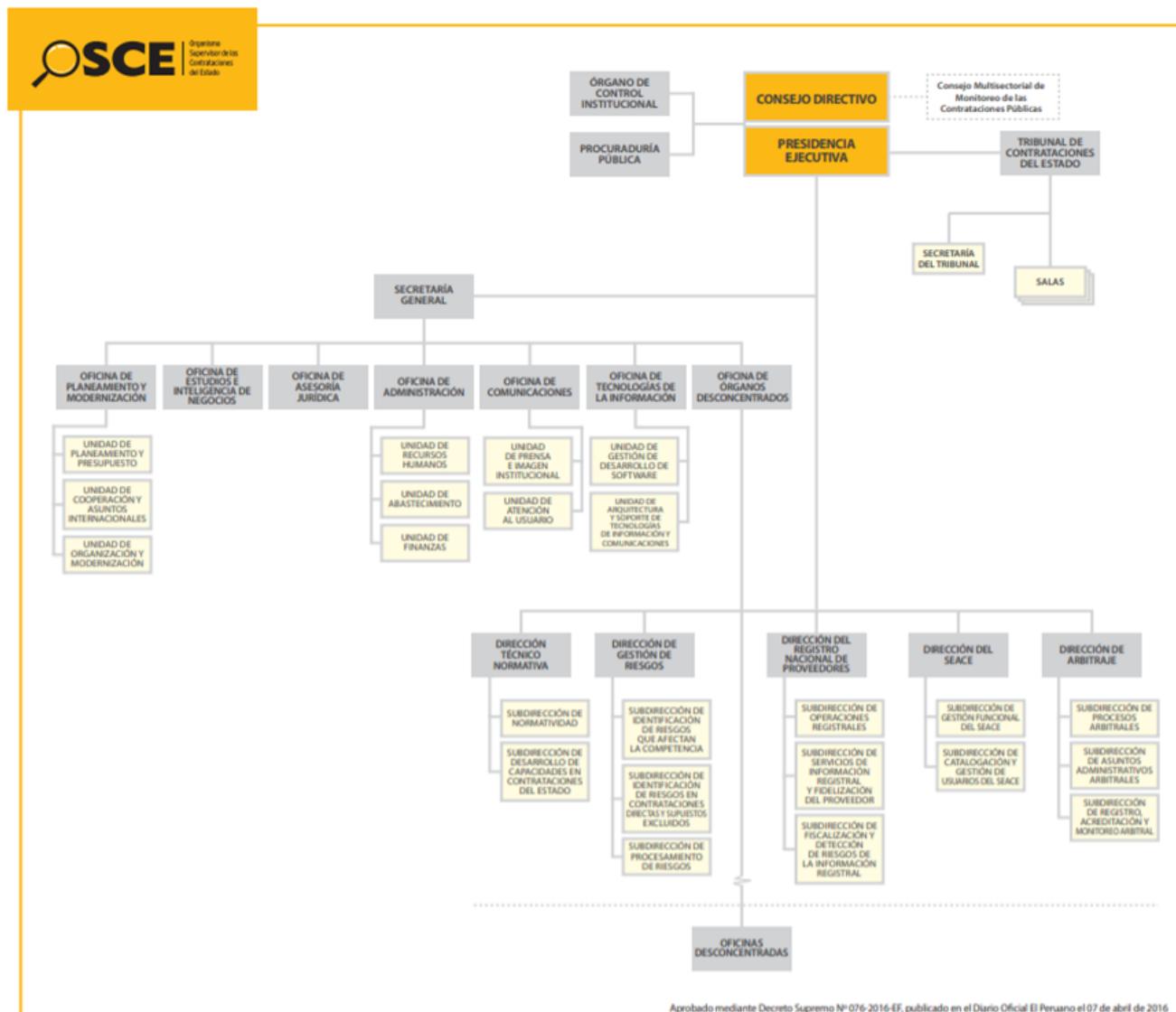
Dirección de Gestión de Riesgos

Dirección del Registro Nacional de Proveedores

Dirección del SEACE

Dirección de Arbitraje.

09 Órganos Desconcentrados: Oficinas Desconcentradas



## 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

A partir del 2019, el OSCE incorporó en el diseño de su estrategia institucional las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y alineó sus objetivos institucionales hacia la promoción de la eficiencia, integridad y competencia en las contrataciones públicas, poniendo en el centro al ciudadano como beneficiario de los bienes, servicios y obras que adquiere el Estado. Los resultados obtenidos son consecuencia del esfuerzo integrado y articulado de todas las áreas de la Institución.

En lo que respecta a articulación internacional, actualmente el OSCE representa a los países integrantes de la Comunidad Andina ante el Comité Ejecutivo de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), mecanismo del sistema interamericano que provee cooperación técnica horizontal de alto nivel para generar y fortalecer vínculos entre sus miembros.

### 1.4.1 Optimización de las contrataciones públicas a través del desarrollo de herramientas tecnológicas

#### a. Nuevo Módulo de Ejecución Contractual en la plataforma electrónica SEACE

Herramienta con desarrollo incremental implementada en setiembre 2020, que permite gestionar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos de manera más eficiente y oportuna al incluir funcionalidades para el registro del contrato, cronograma, garantías y su modificación. Además, permite a los usuarios visualizar alertas sobre el vencimiento de plazos para cumplir con la publicación de contratos, el vencimiento de pagos al proveedor y el vencimiento del registro de liquidación/conformidad, entre otros.

Cuenta con un Buscador Público de Contratos del Estado, para consultar y conocer la situación actual de los contratos suscritos por las entidades, mediante un mapa interactivo. Se enlaza a otros sistemas implementados por el OSCE como el SEACE, el Cuaderno de Obra Digital y la Ficha Única del Proveedor.

Durante el 2021, se implementó nuevas funcionalidades que mejoraron la integración e interoperabilidad entre el SEACE y el SIAF durante la fase de ejecución contractual, permitiendo a las entidades realizar el seguimiento del presupuesto de sus contrataciones. De este modo, se mejoró la transparencia y simplificación de los procesos.

Desde su implementación a junio 2021, las entidades registraron más de 51,000 contratos en el módulo de ejecución contractual.

#### b. Formularios electrónicos para el registro de las bases en procedimientos de selección

Herramienta con desarrollo incremental implementada en octubre 2020, que permite el registro de bases en procedimientos de selección, contribuyendo a la optimización de la gestión de los procedimientos al permitir contar con información clara y ordenada mediante la estructuración de los datos, reduciendo costos de transacción y los posibles errores u omisiones en su registro.

#### Funcionalidades implementadas en el 2021:

- En abril, se implementó mejoras en la integración de bases estandarizadas de Licitación pública para ejecución de obras (ítem único y listado de ítems).
- En mayo, se implementó mejoras en las funcionalidades de bases electrónicas durante la etapa de monitoreo, a fin de reducir incidencias presentadas en el registro de los formularios electrónicos.

Esta herramienta comenzó a emplearse en los procedimientos para ejecución de obras a cargo de gobiernos regionales, según la Directiva N° 010-2020-OSCE/CD, habiéndose convocado hasta la fecha 82 procedimientos de selección por un total de S/ 1,288 millones.

c. Presentación electrónica de ofertas

Desde junio 2019 se viabilizó la presentación electrónica de ofertas a través del SEACE para todo procedimiento de selección, contribuyendo a la mayor agilidad de los procedimientos y reducción de costos de transacción, tanto del lado de las entidades como del lado de los proveedores. Asimismo, promueve la mayor competencia al viabilizar la presentación de ofertas desde cualquier lugar, inclusive del extranjero. También reduce los riesgos de corrupción al restringir el contacto presencial entre proveedores y funcionarios.

Durante el primer semestre 2021, un total de 73,790 proveedores presentaron sus ofertas de manera electrónica en 21,240 procedimientos convocados por 2,260 entidades, por un monto total de S/ 22,293 millones.

d. Cuaderno de Obra Digital (COD)

Herramienta con desarrollo incremental implementada en agosto 2020, de uso obligatorio en los contratos de ejecución de obra derivados de los procedimientos de selección, según dispuesto en Directiva N° 009-2020-OSCE/CD *«Lineamientos para el uso del Cuaderno de Obra Digital»*. Contribuye a fortalecer la transparencia y la eficiencia en la ejecución y supervisión de las obras, dado que, al reemplazar al cuaderno de obra físico, facilita el seguimiento permanente de los eventos relevantes durante la ejecución de la obra, eliminando los riesgos de manipulación y pérdida de información.

En enero 2021 se puso en operación el Buscador Público del COD, que permite a la ciudadanía acceder a información de las obras que cuentan con COD (visualizar el código único de inversión, identificación del residente de obra y supervisor/inspector de obra, entre otros), fortaleciendo el rol del ciudadano como vigilante de la gestión pública en tanto beneficiario final de las intervenciones ejecutadas por el Estado.

Durante el primer semestre 2021 se crearon 1,193 COD que impactan sobre un monto total de inversión que supera los S/. 4,299 millones. Esta herramienta fue certificada por Ciudadanos Al Día (CAD) como Buena Práctica en Gestión Pública 2021.

e. Ficha Única del Proveedor (FUP)

Herramienta con desarrollo incremental, de acceso público, incorporada en mayo 2020 al Buscador de Proveedores, que pone a disposición información sobre los antecedentes, impedimentos, experiencia y otros datos relevantes de los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores. Para tal efecto, gracias a la interoperabilidad, integra bases de datos administradas por otras entidades, tales como la Secretaría de Integridad Pública, el JNE, Poder Judicial, SUNAT, SERVIR, entre otras.

Desde diciembre 2020, a partir de la integración del SEACE con la Ficha Única del Proveedor, el sistema bloquea la remisión electrónica de la oferta del postor en caso que la consulta con las bases de datos vinculadas a la FUP advierta la configuración de algún impedimento para contratar, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Durante el primer semestre 2021 se continuó la optimización de la herramienta integrando información proveniente de nuevas bases de datos administradas por entidades como el Poder Judicial (vocales supremos y

superiores), SUNAFIL (verificación de trabajadores registrados en planilla), MTPE (registro de empresas promocionales para personas con discapacidad), Superintendencia del Mercado de Valores (grupos económicos), Autoridad Nacional del Agua (Certificado Azul) y el MIMP (certificación Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer).

Desde su implementación hasta junio 2021, se han registrado más de un millón de visitas, de las cuales 471,748 se realizaron durante el presente semestre 2021. Esta herramienta también ha sido certificada por CAD como Buena Práctica en Gestión Pública 2021.

#### f. Aplicativo Oportunidades de Negocio

Aplicativo que pone a disposición del usuario información sobre las convocatorias de los procedimientos de selección, a nivel nacional, permitiendo efectuar la búsqueda utilizando diversos criterios (georreferenciación, objeto, descripción, entre otros). Busca incentivar la mayor participación de proveedores en las contrataciones del Estado, promoviendo la transparencia y publicidad, y reduciendo costos de transacción.

En mayo 2021 se implementó la funcionalidad de suscripción de proveedores para la notificación de información de convocatorias abiertas a sus correos electrónicos, para facilitar que los proveedores revisen las convocatorias de su interés en tiempo oportuno y se decidan a participar.

Durante el primer semestre 2021, más de 110 mil usuarios accedieron al aplicativo de oportunidades de negocios a través de la página web del OSCE y de la app móvil, recibiendo visitas incluso de usuarios del extranjero.

Esta herramienta fue certificada por CAD como Buena Práctica en Gestión Pública 2020.

#### g. Ficha Única del Árbitro FUA (Registro Nacional de Árbitros OSCE)

Herramienta con desarrollo incremental puesta en operación en febrero 2021, que pone a disposición información sobre los árbitros inscritos en el Registro Nacional de Árbitros OSCE, tales como formación académica, experiencia profesional y/o en docencia universitaria, sanciones impuestas por infracción al Código de Ética para el Arbitraje en Contrataciones del Estado, medidas de suspensión, instalaciones, recusaciones y designaciones residuales.

Desde su implementación a junio 2021, se efectuaron 3,700 visitas a la FUA.

#### h. Casilla Electrónica

Herramienta implementada por el OSCE, de uso obligatorio desde julio 2020 conforme a la Directiva N° 008-2020-OSCE/CD, que viabiliza la notificación a los proveedores de los actos emitidos en el marco de procedimientos administrativos a cargo del OSCE, incluyendo los emitidos por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) en el procedimiento sancionador.

#### 1.4.2 Ejecución del Proyecto de Inversión Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública

El Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, a cargo del OSCE desde el 2018, fue aprobado por un monto total de inversión de US\$ 18 millones, enmarcándose en el Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE y Contrato Modificatorio N° 4428/OC-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Proyecto tiene por objetivo mejorar, al 2024, el 100% de procesos críticos para la contratación pública, a través de un enfoque de innovación, gestión del cambio y gestión del conocimiento. De este modo, se optimizará el gasto público y fortalecerá la transparencia de las contrataciones, enfocándola hacia una gestión con valor por dinero en beneficio de la ciudadanía.

Durante el primer semestre 2021 se aprobó la Hoja de Ruta para la implementación de la propuesta de modelo mejorado de la contratación pública, que comprende los rubros (i) Negocio: Política, estrategia, gestión, organización, normatividad, productos/servicios, procesos y capacidades, y (ii) Plataforma: Datos, aplicaciones y tecnología. El modelo constituye un marco referencial para desarrollar la gestión estratégica de las contrataciones, orientada por los principios de maximización del valor por dinero y gestión por resultados.

Asimismo, se aprobaron los Documentos Equivalentes respectivos, referidos principalmente a la definición de un nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones para el OSCE, los servicios de desarrollo de software para proyectos complementarios, el Piloto de implementación del Modelo Mejorado de Capacitación, entre otros.

#### 1.4.3 Estrategia de Supervisión del OSCE

##### a. Supervisión de oficio (aleatoria y/o selectiva) y a pedido de parte

Durante el primer semestre 2021, conforme al Plan de Supervisión 2021, se efectuó la supervisión, de oficio y a pedido de parte, de 1,478 procedimientos de selección y contratos correspondientes a 712 entidades por más de S/ 8,900 millones.

##### b. Asistencia Técnica a proyectos priorizados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF

Producto del trabajo articulado con la DGPMI se priorizó 491 proyectos a cargo de 44 entidades de distintos niveles de gobierno y que comprometen un presupuesto de S/ 34,462 millones, a las cuales el OSCE brinda asistencia técnica permanente, a fin de que sus procesos de contratación se realicen en forma eficiente y oportuna.

Durante el primer semestre se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados:

-66% de los procesos de contratación programados para el primer semestre 2021 fueron convocados oportunamente.

-Reducción de cuestionamientos en 85% respecto de procedimientos en los cuales el OSCE no revisó los proyectos de bases/expedientes técnicos.

##### c. Implementación del modelo de gestión de riesgos en la contratación pública

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, en julio 2020, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se elaboró y presentó el documento Diagnóstico y estrategia para la gestión de riesgos en contratación pública, el cual contempla una matriz de los riesgos existentes con sus respectivas acciones de mitigación.

A partir de dicho documento, a fines del 2020 se inició la consultoría para el diseño de la metodología y estrategia de implementación de la gestión de riesgos en las entidades, con apoyo del Proyecto USAID PERÚ Inversión Pública Transparente. En dicho contexto, hasta el primer semestre 2021 se han realizado las siguientes actividades:

- Desarrollo de la caracterización y/o clasificación de las entidades desde la perspectiva de la gestión de riesgos en contrataciones.
- Elaboración del marco metodológico de gestión de riesgos en contratación pública considerando los principios y estándares de la Norma ISO 31000:2018.
- Ejecución de talleres de sensibilización a 30 entidades para dar a conocer los alcances de la metodología de gestión de riesgos y sus beneficios.
- Elaboración y aplicación del cuestionario de autoevaluación por parte de las entidades para medir el nivel de exposición de los procesos de contratación a determinados riesgos.

Concluido el desarrollo de la autoevaluación, se determinará una línea de base y la estrategia para coadyuvar en el proceso de identificación y mitigación de riesgos por las entidades.

#### d. Implementación del Modelo de Vigilancia Ciudadana

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el modelo de vigilancia ciudadana involucra a la sociedad civil como un aliado del OSCE en la veeduría de los procedimientos de selección, revalorando el rol de la ciudadanía en la supervisión de las contrataciones del Estado, para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y la integridad en la contratación.

Este modelo comprende dos líneas de trabajo: Una línea colaborativa, para la realización de operativos conjuntos con otras instituciones, y otra con el programa de vigilancia ciudadana a cargo de la propia institución.

En el 2020 se realizaron los primeros operativos conjuntos con la Contraloría General de la República (CGR) y la Asociación Civil Transparencia, en los cuales el OSCE brindó capacitación a los veedores de las organizaciones mencionadas y realizó acciones de supervisión derivadas de los hallazgos de las veedurías efectuadas en siete regiones.

Durante el primer semestre 2021:

- Se continuó con los operativos conjuntos con CGR y la Asociación Civil Transparencia, habiéndose desarrollado la vigilancia ciudadana en 288 procedimientos de selección convocados por 162 entidades de 11 regiones del país.
- Se inició la ejecución del Programa de Vigilancia Ciudadana del OSCE, habiéndose seleccionado e incorporado a 418 ciudadanos en el Padrón de Veedores del OSCE.

#### 1.4.4 Generación de alianzas para la colaboración e investigación en materia de contratación pública

Desde el segundo semestre 2018 se han entablado líneas de colaboración e investigación en materia de contratación pública con el BID, USAID y la RICG.

Al primer semestre 2021:

- Se realizó el estudio cualitativo sobre la participación de la mujer en las compras públicas, con apoyo del BID. A partir de este estudio se iniciaron las gestiones con el BID para la implementación del plan de acción Participación de mujeres empresarias en la contratación pública.
- Se elaboró el estudio de "Diagnóstico y Estrategia para la Gestión de Riesgos en Contratación Pública", con apoyo de USAID.
- Se ha iniciado el estudio sobre analítica de datos con enfoque de gestión de riesgos, con apoyo del BID.
- Se encuentra en ejecución la intervención con aplicación de economía del comportamiento, en el marco del

proyecto "Intervenciones para apoyar los procesos de compras y licitaciones de obras públicas", en colaboración con el BID.

- Se ha realizado el estudio del nivel de la innovación y la transformación digital en las agencias de compras, en el marco de la RICG.

#### 1.4.5 Emisión de documentos sobre la normativa de contrataciones del Estado

En el primer semestre 2021 se emitieron 68 opiniones absolviendo consultas sobre el sentido y alcance de la normativa de Contrataciones del Estado.

El TCE emitió tres Acuerdos de Sala Plena conteniendo precedentes de observancia obligatoria:

- Acuerdo de Sala Plena N° 001-2021/TCE: Abstención de Vocal por causal de decoro.
- Acuerdo de Sala Plena N° 003-2021/TCE: Modifica criterio interpretativo sobre alcance de impedimentos establecidos en el artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, para el ejercicio de la docencia.
- Acuerdo de Sala Plena N° 004-2021/TCE: Procedimiento de atención de solicitudes de revocación de resoluciones emitidas por el TCE.

#### 1.4.6 Innovación y mejora continua

En mayo 2019, mediante Resolución N° 097-2019-OSCE/PRE, se crea la Mesa de Trabajo de Innovación en la Contratación Pública, encargada de revisar y analizar en el ámbito nacional e internacional, los métodos de contratación y de ejecución de contratos, así como las metodologías de evaluación de ofertas, identificando nuevas herramientas tecnológicas y de innovación que optimicen el proceso de contratación pública nacional. En el marco de la Mesa de Innovación se desarrollaron la FUP, el COD, participación activa con el MEF en el desarrollo del proyecto de la Metodología BIM, y trabajo colaborativo con el PRODUCE para desarrollar compras públicas de innovación.

A fin de continuar con la innovación como línea transversal en el desarrollo de proyectos institucionales, en octubre 2020, por Resolución N° 068-2020-OSCE/SGE, se crea la Unidad Funcional de Innovación y Desarrollo, dependiente de la Presidencia Ejecutiva.

Se ha obtenido la certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno para procesos misionales a cargo de la Dirección del RNP, de la Dirección Técnico Normativa, del TCE, de la Dirección de Gestión de Riesgos y de la Dirección de Arbitraje. Actualmente, se está realizando el mantenimiento de dicho sistema.

Se ha obtenido la certificación ISO 9001 Gestión de la Calidad para el proceso de certificación de profesionales y técnicos que laboran en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades. Actualmente, se está realizando el mantenimiento de dicho sistema.

#### 1.4.7 Fortalecimiento del desarrollo de capacidades a los actores de la contratación pública

Se encuentra en ejecución el Plan de Capacitación, Difusión y Desarrollo de Capacidades 2021, cuya meta es impactar a 107,200 personas a través de 273 eventos (videoconferencias, webinars, cursos MOOC y talleres virtuales de formación), habiéndose impactado hasta la fecha en 68,351 personas, lo que representa el 64% de avance del Plan. Asimismo, el número de actores capacitados durante el primer semestre 2021 superó en 8% y más del 100% a las cifras alcanzadas en el mismo periodo del 2020 (63,127 actores) y 2019 (7,484 actores), respectivamente.

El uso de las tecnologías de información permitió la adaptación y continuidad de las actividades de capacitación en un entorno 100% virtual, en el marco de las medidas de aislamiento e inmovilización dispuestas por el COVID-19.

De otro lado, respecto de la certificación por niveles de los profesionales y/o técnicos que laboran en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades, durante el primer semestre obtuvieron la certificación 3,750 personas. Al 30 de junio, cuentan con certificación vigente 11,624 personas.

### **1.5 Limitaciones en el periodo a rendir**

1. Emisión de normas vinculadas a contratación pública, que impactan en la gestión de la plataforma SEACE, sin haberse requerido la participación previa del OSCE, lo que en su momento generó contingencias que podían afectar la operatividad del sistema.

2. Expedición de la Ley N° 31131, que prohíbe la contratación administrativa de servicios (CAS), por lo que no se puede contratar personal de apoyo, ni reemplazar las vacantes posteriores al 17 de mayo 2021, fecha en que se realizaron las últimas contrataciones bajo dicho régimen, según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 034-2021.

3. En el marco de la asistencia técnica y seguimiento que brinda el OSCE a proyectos priorizados por el MEF, algunas entidades no remiten los documentos del procedimiento de selección (proyecto de bases, Expediente Técnico de Obra, términos de referencia, etc.) previo a la convocatoria, imposibilitando emitir las recomendaciones preventivas correspondientes.

4. Negativa de algunos proveedores a brindar consentimiento para ser notificados electrónicamente, pese a haberse puesto en operación la casilla electrónica en julio del 2020. Esta negativa limita, por ejemplo, la notificación de actos que decretan el inicio del procedimiento sancionador por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

5. No se ha llegado a cubrir la totalidad de las plazas de vocal vacantes, imposibilitando la conformación de la totalidad de las salas del Tribunal de Contrataciones del Estado.

### **1.6 Recomendaciones de mejora**

Entre las acciones priorizadas para la mejora de la gestión institucional se encuentran las siguientes:

1. Proseguir las gestiones ante el MEF, para la modificación de la escala remunerativa del OSCE en lo que respecta al puesto de Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado (se remitió propuesta a la Dirección General de Presupuesto Público mediante Oficio N° 000367-2021-OSCE/SGE del 04/03/21). Asimismo, continuar las gestiones ante el MEF para la aprobación de un nuevo procedimiento de evaluación y selección de Vocales del TCE (se remitió propuesta normativa a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) mediante Oficio N° 000381-2021-OSCE/SGE del 05/03/21).

2. Proseguir las gestiones ante el MEF para la aprobación de una nueva escala remunerativa del OSCE, a ser incluida en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 (se remitió propuesta a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MEF el 11/06/21).

3. Mantener la coordinación con el MEF a efectos que la elaboración de normas que puedan impactar en la plataforma SEACE cuente con participación del OSCE, de modo que se pueda corroborar su viabilidad y operatividad.

4. Continuar con las gestiones de colaboración interinstitucional para la interoperabilidad con las entidades que administran bases de datos, que aseguren el funcionamiento de las herramientas tecnológicas desarrolladas por el OSCE.

5. Continuar la ejecución de las iniciativas que vienen implementándose conjuntamente con el BID, USAID y la RICG.

6. En el marco de los Lineamientos de Organización del Estado y conforme al Modelo mejorado de la Contratación Pública a cargo del Proyecto 2394412 Mejoramiento de la Capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública, continuar las gestiones ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros para implementar el procedimiento de fortalecimiento organizacional en el OSCE.

7. Continuar con la evaluación de las estrategias para el retorno de los servidores del OSCE al trabajo presencial, de acuerdo al marco legal vigente, y considerando las vulnerabilidades y riesgos de la infraestructura de las sedes institucionales a nivel nacional.

## II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2019

Año Fin

2024

Resolución que aprueba el PEI vigente

N° 064-2021-OSCE-PRE

Fecha de resolución

30/04/2021

Informe técnico CEPLAN

N°D000132-2021-CEPLAN/DNCPEI

Fecha de informe técnico

29/04/2021

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

5

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

[http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10&id\\_tema=5&ver=D](http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10&id_tema=5&ver=D)

#### 1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

| Nº | Unidad ejecutora responsable                                 | Código de OEI | Descripción del OEI   | Período reportado | POI Modificado consistente con el PIA | PIM          | POI Modificado (en ejecución) | Devengado    |
|----|--|---------------|---|-------------------|---------------------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|
|    | A  | B             | C   | D                 | E                                     | F            | G                             | H            |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.02        | INCREMENTAR EL NIVEL DE COMPETENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS PROVEEDORES | 2021              | 6,039,614.00                          | 6,086,773.00 | 6,086,773.00                  | 2,722,945.00 |

|   |  |        |  |      |               |               |               |               |
|---|--|--------|--|------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 2 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.03 | PROMOVER EFICIENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA        | 2021 | 56,283,606.00 | 59,991,615.00 | 59,991,615.00 | 22,284,769.00 |
| 3 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.01 | PROMOVER LA INTEGRIDAD DE LOS ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | 2021 | 2,808,073.00  | 1,291,116.00  | 1,291,116.00  | 451,449.00    |
| 4 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSCE                     | 2021 | 27,092,344.00 | 27,555,105.00 | 27,555,105.00 | 11,822,875.00 |
| 5 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.05 | PROMOVER LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN EL OSCE    | 2021 | 286,476.00    | 278,048.00    | 278,048.00    | 112,699.00    |

**Nota:**

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

**Reglas:**

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

| Nº | Unidad Ejecutora responsable | Código de Objetivo Estratégico Institucional | Descripción del Objetivo Estratégico Institucional | Código del indicador | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (*) | Periodo reportado | Valor esperado del indicador al final del período reportado | Valor obtenido del indicador al final del período reportado | % de avance del indicador en el período reportado | Unidad Orgánica Responsable |
|----|------------------------------|--|--|----------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---|---|---|-----------------------------|
|    |                              |  |  |                      |                      |                  |                    |                      |                   |   |   |   |                             |

|   | A  | B      | C   | D             | E   | F          | G    | H     | I    | J     | K     | L      | M  |
|---|--|--------|---|---------------|---|------------|------|-------|------|-------|-------|--------|--|
| 1 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.02 | INCREMENTAR EL NIVEL DE COMPETENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS PROVEEDORES | IND.01.OEI.02 | PROMEDIO DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO                           | NÚMERO     | 2017 | 2.30  | 2021 | 3.80  | 1.80  | 47.00  | 04.03 - OFICINA DE ESTUDIOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS |
| 2 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.03 | PROMOVER EFICIENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA                             | IND.01.OEI.03 | PORCENTAJE DE ÍTEMES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS                                       | PORCENTAJE | 2018 | 68.00 | 2021 | 74.00 | 69.00 | 93.00  | 08.01 - DIRECCIÓN DEL SEACE                            |
| 3 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.01 | PROMOVER LA INTEGRIDAD DE LOS ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA                      | IND.02.OEI.01 | PORCENTAJE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIN RIESGOS Y/O TRANSGRESSIONES A LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN | PORCENTAJE | 2018 | 41.00 | 2021 | 45.00 | 56.00 | 124.00 | 06.01 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS                |

|   |  |        |   |                |  |            |      |       |      |        |       |       |                                      |
|---|--|--------|---|----------------|--|------------|------|-------|------|--------|-------|-------|--------------------------------------|
| 4 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.05 | PROMOVER LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN EL OSCE | IND.01.OEI. 05 | PORCENTAJE DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DEL OSCE IMPLEMENTADO | PORCENTAJE | 2018 | 0.00  | 2021 | 100.00 | 57.00 | 57.00 | 04.05.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN |
| 5 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL OSCE                  | IND.01.OEI. 04 | PORCENTAJE DE USUARIOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL OSCE        | PORCENTAJE | 2017 | 86.00 | 2021 | 92.00  | 0.00  | 0.00  | 04.06.01 - OFICINA DE COMUNICACIONES |

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

**Nota:**

(\*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

**Reglas:**

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

**Leyenda:**

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraido.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| Nº | Ejecutora     | Año | PIA           | PIM           | Compromiso    | Devengado     | Girado        | Avanc e % Compr omiso | Avanc e % Deven gado | Avanc e % Girado |
|----|---------------|-----|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------------|------------------|
|    | TOTAL GENERAL |     | 92,510,113.00 | 95,202,657.00 | 48,832,443.34 | 37,394,737.05 | 36,423,290.60 | 51.20                 | 39.20                | 38.20            |

|   |  |      |               |               |               |               |               |       |       |       |
|---|--|------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|-------|-------|
| 1 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 2021 | 92,510,113.00 | 95,202,657.00 | 48,832,443.34 | 37,394,737.05 | 36,423,290.60 | 51.20 | 39.20 | 38.20 |
|---|--|------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------|-------|-------|

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Reglas:** La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad total de inversiones cerradas | Cantidad total inversiones Activas | Costo Total de las inversiones activas | Monto Devengado Total de las Inversiones activas | Monto devengado en el año actual de las inversiones activas |
|----|--|--|------------------------------------|--|--|---|
|    | TOTAL GENERAL  | 1                                      | 3                                  | 122,179,473.52                         | 56,529,982.72                                    | 2,455,315.65  |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 1                                      | 3                                  | 122,179,473.52                         | 56,529,982.72                                    | 2,455,315.65  |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad de obras | Cantidad de obras en Ejecución | Cantidad de obras Sin Ejecución | Cantidad de obras Finalizadas | Cantidad de obras Paralizadas | Monto Total de Exp. Técnico | Monto Total Adicionales al Exp. Técnico | Monto Valorizado Real |
|----|--|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|
|    | TOTAL GENERAL  | 0                 | 0                              | 0                               | 0                             | 0                             | 0.00                        | 0.00                                    | 0.00                  |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 0                 | 0                              | 0                               | 0                             | 0                             | 0.00                        | 0.00                                    | 0.00                  |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

### 4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

#### 4.1. ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

##### INFORMACIÓN FINANCIERA

###### 4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

|                     |                      |                                  |                      |
|---------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|
| Activo Corriente    | 56,290,042.72        | Pasivo Corriente                 | 20,633,522.01        |
| Activo No Corriente | 17,062,989.80        | Pasivo No Corriente              | 5,970,939.74         |
|                     |                      | Patrimonio                       | 46,748,570.77        |
| <b>Total Activo</b> | <b>73,353,032.52</b> | <b>Total Pasivo y Patrimonio</b> | <b>73,353,032.52</b> |

###### 4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

|  |                     |
|--|---------------------|
| Ingresos   | 21,187,934.08       |
| Costos y Gastos                                    | 18,045,439.12       |
| <b>Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)</b> | <b>3,142,494.96</b> |

###### 4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

|                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| Hacienda Nacional           | 92,078,188.74        |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00                 |
| Resultados No Realizados    | 1,516,973.45         |
| Reservas                    | 0.00                 |
| Resultados Acumulados       | -46,846,591.42       |
| <b>Total</b>                | <b>46,748,570.77</b> |

###### 4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

**A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Entradas de Efectivo   | 19,652,045.32       |
| (-) Salidas de Efectivo  | -18,593,266.31      |
| <b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b> | <b>1,058,779.01</b> |

**B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

|  |                      |
|--|----------------------|
| Entradas de Efectivo   | 0.00                 |
| (-) Salidas de Efectivo  | -2,709,082.90        |
| <b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b> | <b>-2,709,082.90</b> |

**C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Entradas de Efectivo   | 1,849,172.36        |
| (-) Salidas de Efectivo  | 0.00                |
| <b>Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b> | <b>1,849,172.36</b> |

**D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

|  |               |
|--|---------------|
|  | 198,868.47    |
|  | 54,420.27     |
|  | 50,527,210.40 |
|  | 50,780,499.14 |

**NOTA:** Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
**4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos**

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

|   | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Recursos Ordinarios                           | 35,830,956.00                         | 35,830,956.00                        |
| Recursos Directamente Recaudados              | 15,063,063.00                         | 15,063,063.00                        |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 41,613,898.00                         | 44,306,442.00                        |
| Donaciones y Transferencias                   | 2,196.00                              | 2,196.00                             |
| Recursos Determinados                         | 0.00                                  | 0.00                                 |
| <b>Total</b>                                  | <b>92,510,113.00</b>                  | <b>95,202,657.00</b>                 |

**4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos**

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

|   | <b>Presupuesto Institucional de Apertura</b> | <b>Presupuesto Institucional Modificado</b> |
|---|--|---|
| Recursos Ordinarios                           | 35,830,956.00                                | 35,830,956.00                               |
| Recursos Directamente Recaudados              | 41,613,898.00                                | 44,306,442.00                               |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 15,063,063.00                                | 15,063,063.00                               |
| Donaciones y Transferencias                   | 2,196.00                                     | 2,196.00                                    |
| Recursos Determinados                         | 0.00   | 0.00  |
| <b>Total</b>                                  | <b>92,510,113.00</b>                         | <b>95,202,657.00</b>                        |

#### 4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

##### INGRESOS

|   |                      |
|---|----------------------|
| Recursos Ordinarios                           | 7,172,155.76         |
| Recursos Directamente Recaudados              | 45,600,772.21        |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 2,834,158.74         |
| Donaciones y Transferencias                   | 163,627.64           |
| Recursos Determinados                         | 0.00                 |
| <b>Total</b>                                  | <b>55,770,714.35</b> |

##### Acumulado

##### GASTOS

|   |   |
|---|---|
| Recursos Ordinarios                           | Recursos Directamente Recaudados              |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito |
| Donaciones y Transferencias                   | Donaciones y Transferencias                   |
| Recursos Determinados                         | Recursos Determinados                         |
| <b>Total</b>                                  | <b>19,531,624.51</b>                          |

##### Acumulado

|                      |
|----------------------|
| 7,172,155.76         |
| 10,849,941.85        |
| 1,509,526.90         |
| 0.00                 |
| 0.00                 |
| <b>19,531,624.51</b> |

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad Total de Cartas Fianza |
|----|--|---------------------------------|
|    | TOTAL GENERAL  | 47                              |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 47                              |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

### 5.2. Documentos Valorados

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad de Letras | Cantidad de Pagarés | Cantidad de Facturas negociables | Cantidad de otros documentos |
|----|--|--------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------------|
|    | TOTAL GENERAL  | 0                  | 0                   | 0                                | 0                            |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 0                  | 0                   | 0                                | 0                            |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

### 5.3. Fideicomisos

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad de Cuentas |
|----|--|---------------------|
|    | TOTAL GENERAL  | 0                   |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 0                   |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

### 5.4. Saldos de Cuentas

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad de Cuentas |
|----|--|---------------------|
|    | TOTAL GENERAL  | 25                  |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 25                  |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad de Titulares | Cantidad de Suplentes |
|----|--|-----------------------|-----------------------|
|    | TOTAL GENERAL  | 2                     | 2                     |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 2                     | 2                     |

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

## 5.6. Últimos Giros realizados

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte |
|----|--|---|
|    | TOTAL GENERAL  | 8   |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 8   |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|----|--|------------------------------------|
|    | TOTAL GENERAL  | 1                                  |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 1                                  |

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de selección

#### Información por Pliego

| Nº | Objeto        | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S./. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S./. |
|----|---------------|--|--|--|--------------------------------|-----------------------|
|    |               |  |  |  |                                |                       |
|    | TOTAL GENERAL | 13,291,560.00                                    | 42                                     | 38   | 25                             | 9,079,017.67          |
| 1  | BIEN          | 1,390,000.00                                     | 1                                      | 1  | 1                              | 1,088,792.29          |
| 2  | SERVICIO      | 11,901,560.00                                    | 41                                     | 37   | 24                             | 7,990,225.38          |

#### Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

#### Información por Unidad Ejecutora

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S./. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S./. |
|----|-------------------------------|--------|--|--|--|--------------------------------|-----------------------|
|    |                               |        |  |  |  |                                |                       |
|    | TOTAL GENERAL                 |        | 13,291,560.00                                    | 42                                     | 38   | 25                             | 9,079,017.67          |

|   |  |          |               |    |    |    |              |
|---|--|----------|---------------|----|----|----|--------------|
| 1 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | BIEN     | 1,390,000.00  | 1  | 1  | 1  | 1,088,792.29 |
| 2 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | SERVICIO | 11,901,560.00 | 41 | 37 | 24 | 7,990,225.38 |

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- F: Solo número total de Contratos vigentes
- G: Monto en soles contratado

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

| Nº | Objeto   | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|----------|------------------------------------|--------------------|
| 1  | BIEN     | 1                                  | 1,088,792.29       |
| 2  | SERVICIO | 111                                | 42,955,172.54      |

### Información por Unidad ejecutora

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Objeto   | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|--|----------|------------------------------------|--------------------|
|    | TOTAL GENERAL  |          | 112                                | 44,043,964.83      |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | BIEN     | 1                                  | 1,088,792.29       |
| 2  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | SERVICIO | 111                                | 42,955,172.54      |

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad) | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|----|-------------------------------|---|--|--|------------------------------|
|    | TOTAL GENERAL                 | 16  | 24   | 0  | 40                           |

|   |  |    |    |   |   |    |
|---|--|----|----|---|---|----|
| 1 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 16 | 24 | 0 | 0 | 40 |
|---|--|----|----|---|---|----|

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

#### 7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

| Nº | Verificación de Cumplimiento Legal   | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad Ejecutora   |
|----|--|-------|---|--|
| 1  | ?Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)             | S     | 0   | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE |
| 2  | ?Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1) | S     | 0   | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE |

N° Base Normativa

1

\* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121\*.  
 \* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prorroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

\* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

\* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

\* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

\* Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

#### 7.5. Bienes muebles por grupo y clase

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Grupo                              | Clase  | Cantidad Total por Grupo/Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión |
|----|--|------------------------------------|--|--------------------------------|--|
|    |  |                                    |  | D                              | E  |
|    | TOTAL GENERAL  |                                    |  | 10 647                         | 0  |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | 395                            | 0  |
| 2  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ASEO Y LIMPIEZA                    | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS                   | 33                             | 0  |
| 3  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | COCINA Y COMEDOR                   | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR                   | 31                             | 0  |
| 4  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | COCINA Y COMEDOR                   | MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR               | 4                              | 0  |
| 5  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | CULTURA Y ARTE                     | EQUIPO DE CULTURA Y ARTE                     | 3                              | 0  |

|    |  |                               |  |       |   |
|----|--|-------------------------------|--|-------|---|
| 6  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | CULTURA Y ARTE                | MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE             | 17    | 0 |
| 7  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA    | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA     | 448   | 0 |
| 8  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | HOSPITALIZACIÓN               | EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN                | 3     | 0 |
| 9  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | HOSPITALIZACIÓN               | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN            | 19    | 0 |
| 10 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN       | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN          | 46    | 0 |
| 11 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES              | 46    | 0 |
| 12 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA | 141   | 0 |
| 13 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | VEHÍCULO                                 | 7     | 0 |
| 14 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OFICINA                       | CÓMPUTO                                  | 3 367 | 0 |
| 15 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OFICINA                       | EQUIPO DE OFICINA                        | 162   | 0 |
| 16 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | OFICINA                       | MOBILIARIO DE OFICINA                    | 4 758 | 0 |
| 17 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | RECREACIÓN Y DEPORTE          | MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE       | 12    | 0 |
| 18 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | SEGURIDAD INDUSTRIAL          | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL           | 269   | 0 |

|    |  |                    |                              |     |   |
|----|--|--------------------|------------------------------|-----|---|
| 19 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 886 | 0 |
|----|--|--------------------|------------------------------|-----|---|

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero

11 Aire Acondicionado Y Refrigeración

18 Animales

25 Aseo Y Limpieza

32 Cocina Y Comedor

39 Cultura Y Arte

46 Electricidad Y Electrónica

53 Hospitalización

60 Instrumento De Medición

67 Maquinaria Vehículos Y Otros

74 Oficina

81 Recreación Y Deporte

88 Seguridad Industrial

95 Telecomunicaciones

C: 04 Aeronave

08 Cómputo

22 Equipo

29 Ferrocarril

36 Maquinaria Pesada

50 Máquina

64 Mobiliario

71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad

82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

## 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|----|--|--|---|
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 22   | 0   |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

## 7.7. Licencias de software.

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Tipos de Licencia de Software | Cantidad Total | Cantidad adquirida en la Gestión |
|----|--|-------------------------------|----------------|----------------------------------|
|    | A  | B                             | C              | D                                |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MICROSOFT 365 BUSINESS BASIC  | 60             | 60                               |
| 2  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ADOBE FIREWORKS               | 5              | 0                                |
| 3  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ADOBE FLASH                   | 5              | 0                                |

|    |  |   |     |     |
|----|--|---|-----|-----|
| 4  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ADOBE ILUSTRATOR                        | 5   | 0   |
| 5  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ADOBE INDESIGN                          | 5   | 0   |
| 6  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ADOBE PHOTOSHOP                         | 5   | 0   |
| 7  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | AIX 7.1 77                              | 50  | 0   |
| 8  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Acrobat Reader DC version 15            | 24  | 0   |
| 9  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Adobe Acrobat 5.0                       | 3   | 0   |
| 10 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Adobe Acrobat Reader 10                 | 120 | 0   |
| 11 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Adobe Acrobat Reader 11                 | 706 | 0   |
| 12 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Advanced Security ¿ Processor Perpetual | 6   | 0   |
| 13 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Alfresco - Servidores                   | 6   | 0   |
| 14 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Apache                                  | 10  | 0   |
| 15 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Bamboo (Server)                         | 5   | 0   |
| 16 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Bitbucket (Server)                      | 25  | 0   |
| 17 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | CRISTAL REPORT                          | 3   | 0   |
| 18 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Captive 6.0                             | 3   | 0   |
| 19 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Ciclope                                 | 2   | 0   |
| 20 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Cipper 5.3                              | 1   | 0   |
| 21 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Confluence (Server)                     | 25  | 0   |
| 22 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Front Page 2002                         | 2   | 0   |
| 23 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | G Suite Business                        | 813 | 813 |
| 24 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | IBM Filenet                             | 6   | 0   |
| 25 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | IBM HOST ACCESS CLIENT                  | 1   | 0   |

|    |  |  |       |       |
|----|--|--|-------|-------|
| 26 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | IIS  | 8     | 0     |
| 27 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Jira Service Desk (Server)                                     | 3     | 0     |
| 28 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Jira Software (Server)   | 25    | 0     |
| 29 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Kaspersky  | 1 000 | 1 000 |
| 30 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Linux Centos   | 8     | 0     |
| 31 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Linux DEBIAN   | 1     | 0     |
| 32 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Linux FEDORA   | 1     | 0     |
| 33 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Linux REDHAT ENTERPRISE  | 133   | 0     |
| 34 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Linux UBUNTU   | 1     | 0     |
| 35 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MS OFFICE  | 850   | 0     |
| 36 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MS PROJECT   | 30    | 0     |
| 37 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MS SQL 2008  | 10    | 0     |
| 38 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Melissa V3.0 - reporteador excel para el SIAF                  | 14    | 0     |
| 39 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Microsoft - SQL Server 2012 Enterprise Edition (64 bits)       | 1     | 0     |
| 40 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Microsoft SQL Server 2000                                      | 4     | 0     |
| 41 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Microsoft SQL Server 2014                                      | 2     | 0     |
| 42 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard                      | 49    | 0     |
| 43 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Microsoft Windows Server 2012 Standard                         | 7     | 0     |
| 44 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | MySQL  | 2     | 0     |
| 45 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle - Client Administrator                                  | 483   | 0     |
| 46 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Advanced Security - Processor Perpetual                 | 24    | 24    |
| 47 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Audit Vault and Database Firewall - Processor Perpetual | 24    | 24    |

|    |  |   |     |   |
|----|--|---|-----|---|
| 48 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual                        | 202 | 0 |
| 49 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual                        | 6   | 0 |
| 50 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Database Enterprise Edition & Named user perpetual                       | 20  | 0 |
| 51 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Database Enterprise Edition & Processor Perpetual                        | 6   | 0 |
| 52 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Database Standard Edition & Processor Perpetual                          | 2   | 0 |
| 53 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual                                   | 201 | 0 |
| 54 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Linux 6 (32-bit)   | 3   | 0 |
| 55 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Partitioning - Processor Perpetual                                       | 6   | 0 |
| 56 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Partitioning - Processor Perpetual                                       | 201 | 0 |
| 57 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual                          | 174 | 0 |
| 58 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Real Application Clusters & Processor Perpetual                          | 12  | 0 |
| 59 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle SOA Management Pack Enterprise Edition - Processor Perpetual             | 148 | 0 |
| 60 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Processor Perpetual                    | 152 | 0 |
| 61 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle SOA Suite for Oracle Middleware-Named User Plus Perpetual                | 20  | 0 |
| 62 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle SOA Suite for Oracle Middleware-Processor Perpetual                      | 4   | 0 |
| 63 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual  | 201 | 0 |
| 64 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle WebLogic Server Management Pack Enterprise Edition - Processor Perpetual | 176 | 0 |
| 65 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual                                     | 18  | 0 |
| 66 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual                                     | 193 | 0 |
| 67 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle WebLogic Suite & Named User Plus Perpetual                               | 20  | 0 |
| 68 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Oracle WebLogic Suite & Processor Perpetual                                     | 4   | 0 |

|    |  |  |     |    |
|----|--|--|-----|----|
| 69 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Print Artist 12.0  | 2   | 0  |
| 70 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | RedHat   | 14  | 0  |
| 71 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | RedHat JBOSS   | 32  | 0  |
| 72 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | SPSS   | 11  | 0  |
| 73 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Software de Replicación nativo de la base de datos Oracle<br>¿Oracle Active Dataguard? | 32  | 32 |
| 74 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Tableau Desktop Professional Edition   | 2   | 0  |
| 75 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | VISIO  | 44  | 0  |
| 76 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | VISUAL FOX PRO   | 6   | 0  |
| 77 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | VISUAL STUDIO 2008   | 11  | 0  |
| 78 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | VISUAL STUDIO 2010   | 6   | 0  |
| 79 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | VISUAL STUDIO 6  | 1   | 0  |
| 80 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | VMWare   | 127 | 0  |
| 81 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Visual Studio .NET version 7   | 19  | 0  |
| 82 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Visual Studio 2015 version 14  | 1   | 0  |
| 83 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Visual Studio 9  | 9   | 0  |
| 84 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Visual Studio Ultimate 2013  | 4   | 0  |
| 85 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | WebLogic Suite   | 76  | 0  |
| 86 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows 10   | 151 | 0  |
| 87 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows 2003 R2 St   | 2   | 0  |
| 88 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows 2003 St  | 17  | 0  |
| 89 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows 7  | 611 | 0  |
| 90 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows 8  | 88  | 0  |

|    |  |                                   |    |   |
|----|--|-----------------------------------|----|---|
| 91 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows Server 2008 R2            | 25 | 0 |
| 92 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows Server 2012 R2 Datacenter | 4  | 0 |
| 93 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | Windows Storage Server 2012 R2    | 3  | 0 |

**Leyenda**

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

### 7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

| Nº | Verificación de Cumplimiento Legal   | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización                                       | Unidad ejecutora   |
|----|--|-------|---|--|
| 1  | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)           | N     | Se elabora cuando está aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)                              | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE |
| 2  | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2) | N     | Se está registrando en el SIGA-MEF los techos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Modernización | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE |
| 3  | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF? (1)               | S     |   | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE |

**Base Normativa**

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

## 8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

### 8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

| Nº | Unidad Ejecutora | Nº de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir | Nº de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir | Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir |     |                       | Nº de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes) | Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Nº de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir | Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/) |
|----|------------------|--|---|---|-----|-----------------------|---|--|--|--|---|
|    |                  |  |   | CAS   | CAP | Otras modalidades (1) |   |  |  |  |   |
|    | TOTAL GENERAL    | 706  | 123   | 386   | 202 | 89                    | 29  | 24,897,201.87  | 23,377,750.22  | 75   | 332,099.88  |

|   |  |     |     |     |     |    |    |               |               |    |            |
|---|--|-----|-----|-----|-----|----|----|---------------|---------------|----|------------|
| 1 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 706 | 123 | 386 | 202 | 89 | 29 | 24,897,201.87 | 23,377,750.22 | 75 | 332,099.88 |
|---|--|-----|-----|-----|-----|----|----|---------------|---------------|----|------------|

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

## 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| Nº | Unidad Ejecutora   | Nº total de personal en la entidad, en periodo a rendir | Nº total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir | Tipos de sanción |                |             |              |
|----|--|---|---|------------------|----------------|-------------|--------------|
|    |  |   |   | Suspensión       | Inhabilitación | Destitución | Otra sanción |
|    | TOTAL GENERAL  | 677   | 5   | 2                | 0              | 3           | 0            |
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 677   | 5   | 2                | 0              | 3           | 0            |

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe           | Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1) | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2) |
|--------------------------------------|---|--|
| 2016                                 | 1   | 2  |
| 2020                                 | 2   | 2  |
| 2021                                 | 8   | 11   |
| <b>TOTAL DEL PERÍODO (2016-2021)</b> | <b>11</b>   | <b>15</b>  |

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe   | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso ( 2 ) |
|------------------------------|--|---|
| <b>TOTAL DEL PERÍODO (-)</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>  |

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO                   | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|-----------------------|-------------------------------|--|---|
| TOTAL DEL PERIODO (-) |                               | 0  | 0   |

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

(1)Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2)Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO                           | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|-------------------------------|--|--|--|
| 2016                          | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 1  | 2  |
| 2020                          | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 2  | 2  |
| 2021                          | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | 8  | 11   |
| TOTAL DEL PERIODO (2016-2021) |  | 11   | 15   |

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

**Leyenda**

(1)Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2)Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 10. Sistema de modernización de la gestión pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

| Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Sí/No) | Norma de aprobación del ROF (D.S N°) |
|--|--------------------------------------|
| FINALIZADO                                   |                                      |

#### 10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos descentrados, órganos académicos y fondos

| Nº | Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo   | Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP) | Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Sí/No) | Norma de aprobación del MOP (*) |
|----|---|---|---|---------------------------------|
| 1  | MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA GENERAR CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | MOP   | NO  |                                 |

**Leyenda**

(\*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

**10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)**

| Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por Iniciar/En proceso /Finalizado) | Porcentaje del registro de Información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%) |
|--|---|
| FINALIZADO   | 100   |

**10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)**

| Tramo de Implementación (Tramo I, II o III) | Estado de Implementación (Por Iniciar/En proceso /Finalizado) | % de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*) |
|---|---|--|
| TRAMO I                                     | FINALIZADO  | 100  |

**Leyenda:**

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

**11. Sistema de defensa jurídica del estado**
**11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)**

| Nº | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3) | Cantidad de total de otros Procesos (4) | Cantidad Total de Procesos | Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5) |               |                          | Estado demandado/denunciado/tercero civil (6) |              |                         |
|----|--|---|---|----------------------------|---|---------------|--------------------------|---|--------------|-------------------------|
|    |  |   |   |                            | Monto Total establecido en la sentencia                 | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Total establecido en la sentencia       | Monto Pagado | Monto Pendiente de pago |
|    |  |   |   |                            | E   |               |                          | F   |              |                         |
| 1  | 2 068  | 2 635   | 17                                      | 4 720                      | 319,684.56  | 187,030.00    | 132,654.00               | 4,506,202.97                                  | 4,236,953.40 | 269,249.00              |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

- (A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.  
 (B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conoce la procuraduría y que se encuentren judicializadas)  
 (C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)  
 (D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C  
 (E) Pagos exigidos por el Estado  
 (F) Pagos reclamados al Estado

### 11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

| Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros | Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros | Sujeto Procesal (3) | Naturaleza/ Especialidad (4) | Materia/Delito s (5)   | Fecha del Auto Advisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares | Estadio Procesal (6) | Pretensión Económica S/. (7) | Monto establecido en la Sentencia S./ | Monto Pagado S./ | Monto por pagar S./ | Número personas investigadas/ procesadas/ demandadas en cada caso emblemático |
|-------------------------------------|---|---------------------|------------------------------|--|---|----------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------|---|
| A                                   | B                                       | C                   | D                            |  | E   | F                    |                              |                                       |                  |                     |   |
| ORGANO JURISDICCIONAL               | DISTRITO JUDICIAL DE LIMA               | DEMANDADO           | CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO  | NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEVOLUCION DE GARANTIA POR APELACION | 13/06/2019  | TRAMITE              | 3,146,192.42                 | 0.00                                  | 0.00             | 0.00                | 0   |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

### III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia

entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

**Sector:**

| Año (*)                      | UNIDAD EJECUTORA | Sector | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. |                  |        |           |               |                                 |        |

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

**Territorial:**

| Año (*)                      | UNIDAD EJECUTORA | Región | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. |                  |        |           |               |                                 |        |

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

**IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.**

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)   | Fuente                   |
|----|--|--|--------------------------|
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON MEJORES COMPETENCIAS                                | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 2  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 3  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS  | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |

**Leyenda**

Bien:  
Servicio  
Actividad

Bien entregado a ciudadanos usuarios.  
Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.  
Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

**V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD**

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos

establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

**Cumplimiento de productos:**

| Nº | Unidad Ejecutora Presupuestal                                | Nombre del producto  | ¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir? |
|----|--|--|---|
| 1  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON MEJORES COMPETENCIAS                                | SI  |
| 2  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS | SI  |
| 3  | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE | PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS  | NO APLICA   |

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

**Detalle del cumplimiento del producto: ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON MEJORES COMPETENCIAS**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| X  |    |              |           |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2021 SE ORGANIZARON 124 EVENTOS DE DIFUSIÓN Y 19 TALLERES VIVENCIALES A NIVEL NACIONAL DIRIGIDO A LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (ENTIDADES PÚBLICAS Y PROVEEDORES) Y CIUDADANÍA EN GENERAL, LOGRANDO CAPACITAR E INFORMAR A 68,351 PROFESIONALES Y CIUDADANOS, LO QUE REPRESENTA EL 64% DE AVANCE RESPECTO A LA META ANUAL.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

AL HABERSE SUPERADO LAS METAS PROYECTADAS NO SE PRESENTAN LIMITACIONES EN EL PERIODO.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

NO APLICA

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

NO APLICA

**Detalle del cumplimiento del producto: ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| X  |    |              |           |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE, SE LOGRÓ ATENDER 207,013 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS A ENTIDADES Y PROVEEDORES, LO QUE REPRESENTA EL 70% DE LA META ANUAL.

ENTRE LAS SOLICITUDES ATENDIDAS DESTACAN: "EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN/REACTIVACIÓN DE VIGENCIA DE BIENES Y SERVICIOS" Y "EVALUACIÓN DE DECLARACIÓN, REGULARIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL RÉCORD DE EJECUCIÓN O CONSULTORÍA DE OBRAS".

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

NO APPLICABLE

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

NO APPLICABLE

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

NO APPLICABLE

**Detalle del cumplimiento del producto: PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS**

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
|    |    |              | NO APLICA |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

**VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.**

**ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:**

**4772**

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad